

FAQ LBH - PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es la LBH?

La LBH (Licenciatura en Biología Humana) es una oferta innovadora dentro de las carreras de grado de la UdelaR, cuyas primeras inscripciones se abrieron en el año 2005. La formación específica en Biología Humana (BH) se centra en los aspectos biológicos de los humanos en un sentido muy amplio (desde lo molecular a lo social), la cual anteriormente estaba parcialmente implícita en otras ofertas formativas de la Universidad.

Entre sus objetivos principales se destacan el formar profesionales capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios; el instrumentar un sistema de créditos que permita un tránsito ágil entre las diferentes opciones curriculares, así como capacitar al estudiante para decidir su propia formación de modo flexible. Presenta un plan de estudios con un diseño curricular flexible basado en un sistema de créditos, que consolida una formación sólida y amplia en BH, atendiendo a su vez los intereses y perfil particulares de cada estudiante. Por su parte, el estudiante contará con la orientación de un equipo de “pretutores” que lo guíara durante el desarrollo de las etapas iniciales de la carrera y un tutor de carrera quien lo guiará a lo largo de su formación específica.

¿A qué servicio o facultad pertenece la LBH?

La LBH es una carrera compartida entre las facultades de Medicina, Odontología, Ciencias, Humanidades y ciencias de la educación. En su gestión participan otros servicios como el Instituto de Higiene y el Espacio Interdisciplinario donde funciona actualmente la Unidad Académica de la LBH.

¿Qué órganos dirigen entonces a la LBH?

La Dirección y Administración de la Licenciatura están a cargo del Director/Coordinador, la Comisión Curricular (CC) y la Comisión de Seguimiento y Evaluación (CS).

Las funciones del Director son representar la Licenciatura ante las autoridades universitarias, el gestionar el funcionamiento de la licenciatura, y presidir la Comisión Curricular.

La CC (integrada por tres docentes, dos egresados, y dos estudiantes) se encarga de establecer el sistema de créditos, aceptar las solicitudes de inscripción de los estudiantes, adjudicar o aceptar tutores, acreditar estudios previos de los estudiantes inscriptos y aprobar el currículum propuesto de cada estudiante en conjunto con su tutor.

La CS (con una composición similar a la CC coincidiendo con un docente de la CC que la preside) tendrá como tarea la evaluación permanente de la Licenciatura y proponer los cambios pertinentes para el mejoramiento de su funcionamiento.

Aquellos asuntos que no queden comprendidos entre las potestades de los órganos anteriores, son resueltos por un Consejo rotativo perteneciente a una de las cuatro Facultades.

¿La LBH funciona en todo el país?

La LBH funciona actualmente en Montevideo y en tres centros del interior del país: Centro Universitario de Rivera (CUR), Centro Universitario de Paysandú (CUP) y Regional Norte de Salto (RN).

¿Cuáles son los requisitos de inscripción?

El requisito para el ingreso es ser estudiante o egresado de alguna carrera de grado de la Universidad de la República. En el caso de los estudiantes, estos deberán tener aprobado un año de su carrera o a un 25% de las asignaturas. Para certificar esto, en el momento de la inscripción deberán entregar una escolaridad de su carrera de origen en donde figure la aprobación de las mismas. Estas asignaturas podrán acreditarse como parte del currículum de la LBH.

Además de dicha escolaridad, deberán adjuntar a su inscripción una carta dirigida a la Comisión Curricular en la que detalle los motivos por los cuales quiere ingresar a la licenciatura y cuál es su área de interés específico a desarrollar dentro de la BH (denominado también perfil u orientación del estudiante) si es que lo tiene. Por último, puede proponerse el nombre de un docente para que actúe como tutor de carrera. En tal caso, deberá presentarse al momento de la inscripción una carta del docente propuesto, aceptando la tutoría.

¿Dónde me inscribo a la LBH?

En Montevideo, las inscripciones a la Licenciatura se realizan en la Bedelía de la Facultad de Ciencias (BFC), la cual ha sido designada como la Bedelía de la LBH.

En el caso de los estudiantes del interior (RN, CUP y CUR), las inscripciones a la LBH se recibirán en las bedelías de cada Casa de la Universidad o Regional y serán posteriormente derivadas a la BFC. Por lo tanto, desde el punto de vista administrativo, tanto los estudiantes inscriptos en Montevideo como en las Sedes del Interior figurarán como estudiantes de Facultad de Ciencias.

La inscripción a la LBH habilita al estudiante a cursar cualquier curso que desee que quede acreditado como parte de su currículum de la LBH, perteneciente éste a cualquier carrera de la UdelaR, incluyendo los cursos dictados dentro de las Casas o Regionales, en tanto se dicte en el correspondiente período.

¿Qué puedo hacer mientras, si aún no me encuentro habilitado para inscribirme?

En el caso que el aspirante aún no se encuentre habilitado, se le sugiere aprobar el 25 % de las asignaturas de su carrera de origen, y continuar con otros cursos de la Facultad, Casa o Regional. Pues, una vez habilitado para inscribirse, podrá presentar todos estos cursos para ser acreditados como parte del currículum de la LBH. Los créditos asignados a los mismos dependerán de la carga horaria y de la su pertinencia para la Licenciatura.

¿Cuánto dura la LBH?

La licenciatura tiene una duración estimada de aproximadamente 4 años, período durante el cual el estudiante debe cursar un mínimo de 360 créditos entre asignaturas básicas, biológicas, humanísticas y específicas conformando un plan coherente avalado por el tutor y aprobado por la CC.

Sin embargo, dicha duración puede variar, pues la LBH no posee un Plan Curricular tradicionalmente estructurado. Por otra parte, el estudiante puede acreditar (siempre y cuando sean pertinentes a la BH y a su perfil) cursos que ya haya realizado previamente.

Finalmente, es importante señalar que el completar 360 créditos no necesariamente significa que el estudiante haya culminado la licenciatura, es necesario completar el plan de carrera propuesto por el estudiante junto a su tutor y aprobado por la CC. El estudiante puede necesitar cursar una mayor cantidad de créditos para completar una formación coherente y pertinente para su perfil.

¿Existe un plan curricular para la LBH?

No existe un plan curricular obligatorio definido para todos los estudiantes, pues la LBH posee una estructura curricular flexible organizada en cuatro áreas temáticas: Básica, Biológica, Humanística y Específica (las tres primeras constituyen las Áreas Comunes” de la carrera).. Dentro de cada una de las Áreas Comunes, si bien no existen asignaturas obligatorias, sí hay contenidos mínimos que deben ser incluidos.

- Área Básica (22%, es decir un mínimo de 79 créditos): Conformada por aquellas asignaturas que otorgan los conocimientos básicos para la comprensión de la Biología Humana. Contenidos mínimos: Matemática, Bioestadística, Física y Química.
- Área Biológica (37%, es decir un mínimo de 133 créditos): Incluye materias que otorgan conocimientos sobre los procesos biológicos básicos. Contenidos mínimos: Biología General, Bioquímica, Biofísica, Biología Molecular y Celular, Genética, Anatomía y Fisiología Humanas y Evolución.
- Área Humanística (8%, es decir un mínimo de 29 créditos): Esta área pretende que el estudiante integre las disciplinas científicas con aspectos socioculturales, epistemológicos y éticos. Contenidos mínimos: Epistemología y Bioética.
- Área específica (33%, es decir un mínimo de 119 créditos): Puede incluir disciplinas tanto Básicas, Biológicas como Humanísticas. Serán créditos aportados por asignaturas que deberán conformar un todo coherente, el cual indique una orientación clara de profundización en algunos de los aspectos de la BH.
El área específica incluye la pasantía, la cual debe comprender una estadía mínima de 120 hs (120 horas equivalen a 16 créditos). Podrán otorgarse hasta un máximo de 40 créditos por la pasantía, siempre en función de la carga horaria destinada a la actividad) en alguna dependencia o laboratorio en donde

se trabaje algún aspecto de la BH. La aprobación de la pasantía se logra mediante la elaboración de un informe con formato científico de las actividades desarrolladas (ver Reglamento Pasantías en www.lbh.fmed.edu.uy)

El estudiante debe presentar a la CC el diseño de su plan curricular avalado por el tutor. Debe presentarse una carta en la BFC adjuntando el plan, es importante que se presente dicho plan cuanto antes se determinen junto con el tutor las materias a cursar, con el propósito de que la CC pueda analizar y aprobar el mismo antes de que dichas materias sean cursadas (para no cursar materias que la comisión no apruebe que formen parte de dicho plan). Cabe destacar que se puede presentar un plan curricular parcial, es decir que abarque una parte de la licenciatura, y luego ser completado en otra instancia a posterioridad.

Será la CC quien tendrá la potestad de aprobar dicho plan (sea un plan total o parcial) o realizar las recomendaciones y/o modificaciones que estime pertinentes.

Se considera que el estudiante ha completado la LBH cuando haya aprobado todas las asignaturas estipuladas en el plan curricular total presentado y aprobado por la CC, además de la presentación y aprobación del informe de pasantía.

Entonces ¿Qué cursos puedo hacer?

El estudiante podrá tomar cualquier curso de grado de la UdelaR. Se podrán también acreditar para la LBH cursos de posgrado o de otras universidades o extrauniversitarios (Siempre que sean de nivel terciario). Los cursos elegidos deberán incluir contenidos pertinentes a alguna de las áreas de la LBH y conformar una estructura final coherente. En este punto es importante la presencia del tutor que oriente un correcto armado del currículum que el estudiante ha de cumplir.

Existe una lista de las asignaturas ya acreditadas para cada área de la LBH. Esta lista se encuentra disponible en el sitio web SGB- SeCIU (www.bedelias.edu.uy) dentro del menú "Ciencias" / "Planes de Estudio" / "Materias" y dentro del menú desplegable escoger: "29-1 Licenciatura en Biología Humana. Ciclo Único, Plan 2004". Existe otro listado complementario al anterior en el sitio web de la LBH (www.lbh.fmed.edu.uy).

¿Existen previaturas?

En la LBH no existen previaturas; sin embargo, las asignaturas no deben cursarse en cualquier orden. Esto no es por impedimentos formales de la LBH, sino porque existen asignaturas que tienen cierto grado de profundidad que no logran ser comprendidas si previamente no se cursaron otras que sirven de base para entender la misma. Por lo tanto al momento de armar el currículum, es aconsejable que sean considerados las asignaturas o conocimientos previos que dicha asignatura requiere (Por lo general esto está definido por la licenciatura a la que pertenece esa asignatura).

¿Dónde y cómo me inscribo a los cursos?

Los estudiantes, tanto de Montevideo como de Regionales o Centros del interior, deberán inscribirse en BFCa todos los cursos de la UdelaR que deseen realizar por la LBH, sean estos cursos dictados en la Facultad de Ciencias (FC) o en otros Servicios, Facultades, Centros o Regionales.

Para los inscriptos en Montevideo, las inscripciones pueden realizarse en el período de inscripción a cursos de FC, ya sea de modo electrónico (a través del sitio web SGB- SeCIU www.bedelias.edu.uy) o de forma personal en las propias oficinas de la BFC. La BFC será la encargada de enviar las actas de inscripción a las asignaturas a los servicios correspondientes. De todos modos, es conveniente que el estudiante confirme su situación en la bedelía del servicio al cual pertenece la asignatura o con el docente encargado del dictado de la misma (cabe señalar que para muchos docentes, este es un sistema novedoso, y frecuentemente no están informados de la LBH), y si es necesario hacer una suerte de “doble inscripción”

Para los inscriptos en Regionales o Centros del interior, la inscripción a cursos también debe realizarse en la BFC. Sin embargo, el estudiante puede hacerlo vía telefónica (llamando a la BFC) o vía mail (a bedelia@fcien.edu.uy), no siendo necesario asistir a ventanilla. Para ello es necesario que el estudiante proporcione a la BFC la información detallada de: Facultad y Carrera a la que pertenece el curso, nombre del responsable del curso y Código de la materia. En el caso de querer inscribirse a un curso de FC, también pueden hacerlo de manera electrónica al igual que figura arriba para los estudiantes de Montevideo.

Tanto para Montevideo como para el interior, en el caso de grupos prácticos, laboratorios, talleres, que se dicten en el marco de un determinado curso fuera de FC y que presenten cupos por horario, el estudiante debe inscribirse en la Bedelía del Servicio, Centro o Regional en donde se dicte dicho curso, puesto que la BFC no posee la potestad de inscribirlos a tales actividades. Para ello, muchas veces es necesario presentar el comprobante de inscripción de la BFC.

Es importante tener en cuenta, que los períodos de inscripción entre los diferentes servicios frecuentemente no coinciden entre sí (como tampoco el inicio de cursos), por lo que es responsabilidad del estudiante el estar al tanto de esta situación, y por cualquier consulta dirigirse a la BFC o del Regional o Centro Universitario correspondiente, también. En algunos casos particulares pueden autorizarse inscripciones fuera de plazo.

Situaciones puntuales (para Montevideo e interior):

- Si el estudiante continúa con su carrera de origen, puede inscribirse a un curso (siempre y cuando se encuentre habilitado) a través de la bedelía de la carrera de origen. Una vez aprobado el mismo puede presentarlo en la BFC para que sea acreditado como parte del currículo de la LBH.
- Si hubiese alguna irregularidad (no figurar como inscripto, atraso en el envío de actas de aprobación de cursos y/o exámenes, etc) es preciso informar de esto en la BFC (en el caso de los estudiantes de Montevideo)

- En el caso de querer desistir de realizar un curso al que el estudiante ya está inscripto (p.e: porque no puede realizarlo por horarios), el estudiante debe DESINSCRIBIRSE de la misma manera en que se inscribió. En el caso de abandonar el curso sin desinscribirse, el mismo figurará en la escolaridad de la LBH como perdido.

¿Cómo me inscribo a los exámenes?

La inscripción a los exámenes también se realiza a través de la BFC, de la misma manera que fuera explicado para la inscripción a cursos para estudiantes del interior y Montevideo respectivamente. Si bien la inscripción a los exámenes también se realiza a través de la BFC, el vencimiento del curso y la cantidad de veces que se puede dar el examen depende de la Facultad a la que pertenece el curso, es responsabilidad del estudiante informarse sobre estos plazos en las bedelías de las distintas Facultades, Centros o Regionales.

¿Quién elige mi tutor?

El tutor puede ser designado de dos maneras. La primera es a propuesta del estudiante: en la carta de presentación (al momento de inscribirse en la LBH) o más avanzados sus estudios en la LBH. puede proponer como tutor a un docente que conozca y el cual tenga cierta afinidad con el área en la que el estudiante planea profundizar. El estudiante debe tener en cuenta que el tutor debe ser docente grado 3 o superior de la UdelaR.

Para que esta designación sea concretada, el estudiante debe presentar una carta firmada por el tutor en la cual éste acepte dicha tutoría.

En el caso de no haber sido propuesto el tutor en la primer carta de presentación, el estudiante debe entregar una nueva carta en la que se propone al tutor junto con la carta de aceptación del tutor. Todas las cartas deben estar dirigidas a la CC y entregadas en BFC.

La segunda opción es que la CC designe un tutor cuando el estudiante no propone tutor, a partir de una lista de tutores de la LBH. Esta designación se realiza en base al perfil indicado por el estudiante.

¿Quiénes son los pretutores y cuál es su función?

La figura de los pretutores se crea a partir de un informe de la CS. Son docentes de la Unidad Académica de la LBH. Su función es guiar y acompañar a los estudiantes que recién ingresan a la LBH durante la realización de los cursos de las Áreas Comunes de la LBH, también facilitar la resolución de problemas que puedan surgir durante el transcurso de la Licenciatura. .

Los pretutores realizan reuniones con los estudiantes al ingreso de éstos a la carrera y luego el contacto se mantiene en forma personal, telefónica y/o virtual.

¿Cuáles son las funciones del tutor?

El tutor debe guiar al estudiante respecto a lo académico en general y más específicamente en cuanto a las asignaturas que puede cursar (fundamentalmente en el Área Específica). Debe discutir y armar con el estudiante el plan curricular a cumplir, para finalmente darle el aval al mismo, de modo que el estudiante pueda presentarlo formalmente ante la CC.

Durante la carrera debe orientar al estudiante sobre el mejor modo de cumplir con dicho plan, y asesorarlo sobre los cambios o dudas que pudieran surgir. Debe informar a la CC cuando surjan cambios en el plan.

El tutor puede como no ser el Orientador de la pasantía. Esto se decidirá en función de dónde se realizará la misma, y en acuerdo con el tutor. Pueden presentarse incluso casos de co-tutorías.

El estudiante es en definitiva el receptor de su formación curricular, por lo que debe ser responsable de la misma e informarse de las opciones que le ofrece la UdelaR para armar junto con la asesoría del tutor, el plan más adecuado a sus intereses. El tutor debe acompañar al estudiante en su tránsito por la LBH, construyendo con el estudiante el camino a seguir con imaginación, para que las potencialidades de esta carrera se desarrollen al máximo.

¿Cómo se calculan los créditos de una asignatura?

Los créditos de cada asignatura se calculan utilizando siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Horas totales del curso: teórico + práctico}) \times 2}{15}$$

Este resultado se multiplica por un factor de conversión de acuerdo a la pertinencia que estipule la CC que posee la asignatura para la LBH, este factor puede ser 1 (total pertinencia), 0,5 (pertinencia media) ó 0,2 (pertinencia mínima). Si la CC lo considera apropiado, puede determinar que la pertinencia de determinada asignatura para la LBH es nula y asignarle cero crédito.

Las asignaturas a las cuales la CC ya les ha asignado créditos se encuentran listadas y pueden verse en la página: www.bedelias.edu.uy. (Seleccionar en el menú de la izquierda “Ciencias”, luego “Planes de Estudio”, luego “Materias” y por último seleccionar en el menu desplegable de carreras que aparece en la ventana central: “29-1 Lic. en Biología Humana – Ciclo Único Plan:2004”.

¿Se pueden acreditar cursos de postgrado?

Si el tutor considera que dichos cursos realizan un aporte a los conocimientos que requiere el estudiante para su formación, la CC puede acreditarlos específicamente. Dichos cursos NO podrán ser utilizados posteriormente en un posgrado.

¿En qué consiste la pasantía?

La pasantía consiste en una actividad de investigación (original o no) llevada adelante en un laboratorio (en sentido amplio; ámbito de investigación) en donde se lleve adelante investigación en algún tema vinculado a la BH. Será dirigida por un Orientador de Pasantía, quién guiará al estudiante a lo largo de la investigación. La duración total de la pasantía estará entre 120 y 320 horas, los créditos serán asignados en función de la carga horaria (entre 15 y 40 créditos). En el marco del plan curricular, la pasantía se inscribe dentro del área específica.

¿Quién es el Orientador de Pasantía?

El orientador de la pasantía será quien guíe al estudiante durante el periodo de la pasantía. En general será el encargado del laboratorio donde se realiza el trabajo de investigación y puede ser o no el tutor de carrera del estudiante. Se debe presentar el orientador por carta con la aceptación del orientador y aprobación del tutor de carrera. En caso de que el orientador propuesto no esté en la base de tutores o que no sea docente universitario, se deberá adjuntar un breve *curriculum vitae*.

Las cartas de presentación del orientador y aprobación del tutor deben estar dirigidas a la CC y ser entregadas en BFC (por correo o en ventanilla) junto con el curriculum del orientador.

¿Cuándo puedo empezar la pasantía?

Para comenzar la pasantía se debe tener aprobado el plan curricular completo y se debe presentar a la CC un proyecto que incluya los antecedentes, objetivos, una breve descripción de la metodología a utilizar y un cronograma tentativo. El proyecto debe ser avalado previamente por el tutor de la carrera (y el orientador de pasantía, si corresponde)

Tanto el proyecto como los avales del tutor y orientador, deben ser entregados en BFC (por correo o en ventanilla).

¿Cómo se aprueba la pasantía?

Se debe presentar un informe de las actividades realizadas, el mismo debe ser avalado por el tutor y será corregido por un tribunal designado por la CC. El formato del informe está especificado en el reglamento de pasantías de la LBH, brevemente debe contener las secciones clásicas de un artículo científico: introducción, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.

El informe final de pasantía debe ser entregado por triplicado junto con una versión digital y el aval del tutor (y del orientador, si corresponde) en BFC (por correo o en ventanilla).

¿Qué posibilidades tengo de terminar la LBH en los Centros y Regionales del Interior?

Dado que la LBH no posee cursos propios y que el currículo del estudiante se construye en base a la oferta local de cursos, las posibilidades de completar la LBH en las distintas sedes del interior varía entre sedes:

CUP: Pueden ser realizados todos los cursos de las Áreas Comunes (67% de los créditos totales). Sin embargo, la posibilidad de realizar cursos del Área Específica está muy sesgada hacia los perfiles relacionados con Salud y Medicina, volviéndose alta la probabilidad de que los estudiantes con otros perfiles deban realizar cursos o la pasantía en Montevideo.

RN: Pueden ser realizados todos los cursos de las Áreas Comunes (67% de los créditos totales). Sin embargo, la posibilidad de realizar cursos del Área Específica está muy sesgada a perfiles relacionados con Salud, Sociología, Biología Molecular y Viral, volviéndose alta la probabilidad de que los estudiantes con otros perfiles deban realizar cursos o la pasantía en Montevideo.

CUR: Pueden llegar a ser completados todos los cursos de las Áreas Básica y Social y Humanística, no siendo así para el Área Biológica (aprox. 50% de los créditos totales). La oferta de cursos del CUR es muy variable año a año, por lo que estos porcentajes pueden variar. La posibilidad de realizar cursos del Área Específica está muy sesgada a perfiles relacionados Recursos Naturales, volviéndose alta la probabilidad de que los estudiantes con otros perfiles deban realizar cursos o la pasantía en Montevideo.

¿A quién me dirijo si tengo alguna duda?

MONTEVIDEO

Unidad Académica de la LBH:

Espacio Interdisciplinario, Rodó 1843.

Tel.: 2408 9010

www.lbh.fmed.edu.uy

biologiahumana.lbh@gmail.com | lbh@ei.ur.edu.uy

Horarios de atención a estudiantes:

Lunes 10:30 a 12:30 | Jueves 15:00 a 17:00 | Viernes 9:30 a 11:30

Docentes de la UA-LBH:

Cecilia Bardier | Lucía González | Ana Egaña | Germán Botto.

Bedelía de Facultad de Ciencias:

Iguá 4225 esq. Matajojo.

Tel.: 2525 1958 ó 2525 8618

bedelia@fcien.edu.uy

Sandra Álvarez

PAYSANDÚ**Unidad de Apoyo a la Enseñanza CUP**

Tel: 4722 0221

Susana Kanivich

RIVERA**Unidad de Apoyo a la Enseñanza CUR**

Tel: 4622 6313 ó 4623 3174

Gabriel Freitas

SALTO**Unidad de Apoyo a la Enseñanza RN**

Tel: 4733 4816 ó 4732 9149

Laura Domínguez

Cristian Pinato